

PROFESIONAL ASISTENTE EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales, técnicas y administrativas de carácter asistencial en ingeniería de software, las cuales debe aplicar los principios teóricos y prácticos de una profesión adquirida en una institución de educación superior.

TAREAS

Ejecutar labores de asistencia profesional, técnica y administrativa relacionadas con la participación en el análisis, diseño, desarrollo, aplicación y mantenimiento de sistemas de información, programas o aplicaciones, de acuerdo con los manuales, circulares, metodologías, estándares y en la legislación vigente.

Recopilar y analizar la información del sistema, aplicación o programa que se desarrollará para la respectiva unidad organizacional.

Colaborar en el diseño de la estructura lógica y física de sistemas de información, aplicaciones o programas de acuerdo a las especificaciones requeridas, siguiendo los estándares establecidos.

Participar en el desarrollo de sistemas de información, aplicaciones o programas para pasar los requerimientos de la persona usuaria a un lenguaje informático.

Asistir en la preparación de la guía complementaria, la documentación del sistema de información, el manual de usuario y el manual técnico, según las normas y otros estándares vigentes.

Coadyuvar en la realización de pruebas para verificar la validez de los sistemas de información, aplicaciones o programas informáticos, su adecuado funcionamiento y la integridad de los datos.

Capacitar a la persona usuaria en el uso de sistemas de información, aplicaciones o programas.

Asistir en el mantenimiento de los sistemas de información, aplicaciones o programas y efectuar los ajustes necesarios durante su período de vigencia.

Participar en la preparación de procesos de migración de un sistema de comunicación de datos a otro.

Contribuir en el establecimiento e implementación de procedimientos de seguridad para los sistemas diseñados.

Ejecutar y documentar el progreso de las órdenes de trabajo asignadas.

Estudiar y analizar las especificaciones de los programas nuevos y las modificaciones de los programas existentes, de acuerdo con los estándares establecidos.

Participar en la revisión de carteles de licitaciones o contrataciones.

Atender y resolver consultas que le presentan personas usuarias internas o externas, relacionadas con la actividad del puesto.

Asistir a reuniones con jefaturas y personal de la institución con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Conocer y colaborar en los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Elaborar informes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISIÓN RECIBIDA: Trabaja con alguna independencia, siguiendo instrucciones, normas y procedimientos establecidos en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo. Su labor es supervisada y evaluada por medio del análisis de los reportes o informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA: No le corresponde ejercer supervisión de personal.

RESPONSABILIDAD: La naturaleza del trabajo exige a las personas que ocupen esta clase de puesto la aplicación de los principios y técnicas de una profesión determinada, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia, generalmente como persona colaboradora de profesionales de mayor nivel. Es responsable por el cumplimiento de los programas de trabajo en forma oportuna y con los requerimientos de calidad especificados por los usuarios.

La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de la institución, entidades públicas, privadas y público en general, todas las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

Es responsable por el adecuado empleo de los materiales, útiles y equipo que utiliza en su trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO: Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Trasladarse a diferentes lugares dentro del país.

Trabajar después de la jornada laboral, cuando las circunstancias lo exijan.

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden causar pérdidas de la integridad, disponibilidad o confiabilidad de la información, económicas, materiales, atrasos en la entrega de un producto o servicio, daños del equipo informático en uso o atrasos de consideración, los cuales pueden ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden, disposición positiva de servicio, buen trato para relacionarse con la jefatura, personal de la institución y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo /a la mayor parte del tiempo laboral, crear ideas nuevas y ponerlas en práctica. Excelente presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

Habilidad para resolver problemas causados por fallas de software y hardware, trabajo en equipo, resolución de situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, manejo de la información y la documentación, estructurar y planear su trabajo, dar aportes positivos al desarrollo de las labores. Para comprender y resolver problemas técnicos, facilidad de adaptación a nuevos entornos tecnológicos, para expresar las ideas de manera escrita y oral, así como comprender las ideas expuestas. Destreza para el uso de equipo de informática. Capacidad para resolver individualmente las situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, incorporarse rápidamente a actividades originadas por nuevas exigencias.

Conocimiento básico en redes e Internet, desarrollo u operación de sistemas de información, idioma inglés a nivel de lectura de manuales técnicos, del marco filosófico institucional misión, visión y valores, cuya capacitación correrá por cuenta de la Administración, de la normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto y de las labores que ejecuta. Conocimiento y disponibilidad para participar en los procesos electorales.

REQUISITOS

Bachillerato universitario en:

- Informática o Computación.

Seis meses de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

Incorporación al colegio profesional respectivo, en caso de que exista, que el grado académico sea susceptible de incorporación y que la ley lo exija.

CAPACITACIÓN

Preferible poseer capacitación en:

Desarrollo y diseño de aplicaciones en N – capas

Diseño, optimización y normalización de Bases de Datos

Inglés técnico

Lenguajes de Desarrollo orientados a objetos

Metodologías de Desarrollo de Software

Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto

Paquetes computacionales

Relaciones humanas

Servicio al cliente

Tecnologías de Desarrollo de Software

Descripción de puesto aprobada por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión N° 91-2021 del 26 de octubre de 2021, oficio N° STSE-2523-2021.